



Junta
Departamental
de Flores

620-25

Oficio 732/2025
LDC/jmvv

Trinidad, 16 de octubre de 2025.

Sr. Presidente del CONGRESO NACIONAL DE EDILES.

APARICIO DUARTE.

secretaria@cnediles.gub.uy

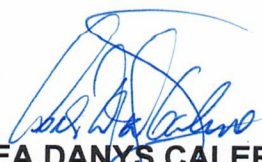
De nuestra consideración:

Cumplimos en remitir a Ud., la Resolución No. 22.508 aprobada en la sesión ordinaria celebrada el pasado 13 de octubre por la cual se le brinda apoyo a la iniciativa del Edil Sr. Marcelo Tortorella de nuestra similar de Paysandú, la cual transcribimos a continuación:

RESOLUCIÓN No. 22.508. -/ VISTO: El Expte. 25/469 caratulado: JUNTA DPTAL. DE PAYSANDÚ remite e-mail de fecha 19/9/25 con oficio No. 0551/25 adjuntando - a los efectos que se estime pertinente moción del Edil Sr. Marcelo Tortorella referente a "90 años de la promulgación de la Ley No. 9.515 Ley Orgánica Municipal. Ley Orgánica Departamental artículo 273 nral.11 de la Constitución de la República"; **RESULTANDO I)**- Que dicho Expte. fue derivado a estudio de la Comisión de Legislación; **RESULTANDO II)**- Que en el mismo se solicita el apoyo del Cuerpo para solicitar al Congreso Nacional de Ediles la conformación de una "Comisión Especial" cuyo objeto sea estudiar, analizar, asesorar y elaborar un proyecto de ley que será oportunamente elevado al Parlamento Nacional, de una nueva Ley Orgánica de los Gobiernos Departamentales; ATENTO a lo expuesto: **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, RESUELVE: 1º)** Brindar apoyo a la iniciativa del Edil Sr. Marcelo Tortorella de nuestra similar de Paydandú **2º)** Insértese, comuníquese, etc. -----

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, EN TRINIDAD A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Sin otro particular, hacemos oportuna la ocasión para saludarla muy atentamente,


LEA DANYS CALERO.
Secretaria General.


Prof. Ma. CECILIA NÚÑEZ OLIVERA
Presidenta

